Naciones Unidas S/PV.5240



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5240ª sesión

Miércoles 27 de julio de 2005, a las 17.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Vassilakis	(Grecia)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Estremé
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarrise da Fontoura
	China	Sr. Cheng Jingye
	Dinamarca	Sr. Christensen
	Estados Unidos de América	Sr. Rostow
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sr. Lacanilao
	Francia	Sr. Duclos
	Japón	Sr. Kitaoka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	República Unida de Tanzanía	Sra. Taj
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

05-44337 (S)



Se abre la sesión a las 17.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El Presidente (*habla en inglés*): Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad manifiesta su más enérgica condena por el asesinato de los dos diplomáticos argelinos acreditados ante la Embajada de Argelia en el Iraq, Sres. Ali Belaroussi y Azzeddine Belkadi, cometido hoy, 27 de julio de 2005, y expresa sus condolencias a las familias de las víctimas y al Gobierno y el pueblo de Argelia.
>
> El Consejo de Seguridad destaca que no cabe justificación alguna para semejantes actos de terrorismo y subraya la necesidad de que sus autores sean puestos a disposición de la justicia.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo inquebrantable al pueblo iraquí en su transición política, como puso de relieve en su resolución 1546 (2004). Asimismo, el Consejo de Seguridad reafirma la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Iraq y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye al pueblo iraquí en su búsqueda de la paz, la estabilidad y la democracia".

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/37.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.